



Bani, Provincia Peravia
Fecha 30/07/2025

**ACTO DE APROBACION DE FICHA TECNICA, PLIEGO DE
CONDICIONES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPRA
MENOR CON REFERENCIA: HPNSR-DAF-CM-2025-0005**

El Hospital Nuestra Señora de Regla en lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 y su Reglamento de aplicación 416-23 de fecha catorce (14) de Septiembre del dos mil veintitrés (2023).

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto en RD\$
DILUENTE 20 LITROS	UNIDAD	30.00	\$11,000.00	330,000.00
LISANTE 5 LITROS	UNIDAD	25.00	\$15,000.00	375,000.00
CONTROL HEMTOLOGIA	UNIDAD	3.00	\$6,000.00	18,000.00
			TOTAL	723,000.00

Notas:

1. Reactivos para Equipo Medonic M32
2. Certificado de Buena practica de almacenamiento de manera obligatoria antes de cerrar proceso
3. Carta compromiso de la entrega
4. Certificado de registro de Distribuidora
5. Oferta debe estar vigente hasta completar la entrega total del pedido.

6. Cotización sellada y firmada.
7. Disponibilidad para entrega inmediata de acuerdo a lo especificado en las condiciones de entrega descritas en este pliego de condiciones.
8. Los artículos deben ser enviados a la Institución.
9. Los pagos se efectúan de acuerdo a la disponibilidad de fondos.
10. El despacho de los artículos debe ser entregado inmediatamente después de la adjudicación.
11. Los materiales deben ser de calidad y fuerte y/o resistentes.
12. Al momento del pago el proveedor debe presentar certificación de pagos al día en la DGII, así como también la certificación al día de la TSS y la certificación al día del RPE.

Se solicita:

1. Aprobación de la ficha técnica pliego de condiciones y procedimiento de selección por compra por debajo del umbral para el procedimiento de compra y contratación de Reactivos. Referencia: HPNSR-DAF-CM-2025-0005.
2. Evaluación de la propuesta técnica presentada por el oferente participante.

Con la firma y sello quedan aprobados los puntos uno y dos concerniente a este proceso de compra con referencia HPNSR-DAF-CM-2025-0005, aprobando así al Departamento de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el portal institucional, invitaciones a oferentes si procede, y la publicación en medios de comunicación. De conformidad con lo establecido en la ley 340-06 y su reglamento de Aplicación No. 416-23.

Dr. José Altamiranda Lara Brea

Director

